



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Vallenar, 18 AGO 2023

Decreto Exento N° 02860

VISTOS

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Municipal, Programa de DIDECO "Adecuación y normalización de espacios"
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 5.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



DECRETO

1.- Apruébese Presupuesto del programa "Adecuación y normalización de espacios", presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el objetivo generar mejores condiciones respecto al orden de los materiales y bodega de la unidad de museo y avanzar en el cumplimiento de algunos elementos deficientes en torno a la normativa sanitaria.

Especificación (bienes y servicios)	Monto	Ítem
Bodega armable	\$450.000.-	215.22.04.012.000.000 AG. 1-22-22
Basurero 250 lts.	\$250.000.-	215.22.04.007.000.000 AG. 1-22-22
Dispensadores de papel	\$100.000.-	215.22.04.012.000.000 AG. 1-22-22

- 2.- El costo total del Programa corresponde a \$650.000 IVA incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítems indicados en cuadro presupuestario.
- 4.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

[Handwritten signature]
FELIPE TRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
VÍCTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dideco
- Transparencia
- Archivo Oficina de Partes /
- FIA/VÉF/CT/AV/mrr.-



I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



CERTIFICADO Nº 1985.-

TERESA ILLANES MORALES, Directora de

Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en MEMO N° 1269 de la Dirección Desarrollo Comunitario, existe disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la Programación Adecuación y Normalización de Espacios que tiene por objetivo paliar en el corto plazo la falta de espacio de bodega y espacio del Museo Alfonso Sanguinetti Mulet, periodo de ejecución mes de agosto, por un monto de \$650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos) Imp. Incluido. -

Programación Específica "Adecuación y Normalización de Espacios"

Detalle	Montos Iva y/o Impuesto Incluido.	Imputación	Área Gestión
Bodega Armable	450.000	215.22.04.012.000.000 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos".	1.22.22
Basurero 250 litros	100.000	215.22.04.007.000.000 "Materiales y Útiles de Aseo".	
Dispensador de papel	100.000	215.22.04.012.000.000 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos".	
Monto Total	650.000		

En Vallenar, 07 de agosto del 2023.

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- Depto. Contabilidad
- Archivo D.A.F.

TIM/LA/taz.

Vallenar

Programación Específica "Adecuación y normalización de espacios"

FUNDAMENTACION:

Uno de los principales objetivos del plan anual de trabajo 2023 es poder "Generar las condiciones que permitan resguardar y poner en valor el patrimonio natural y cultural de la comuna".

Este programa busca generar mejores condiciones respecto al orden de los materiales y bodega de la unidad de museo y avanzar en el cumplimiento de algunos elementos deficientes en torno a la normativa sanitaria.

Si bien la situación del recinto no sea de la mayor gravedad, es importante ser proactivos al respecto, permitiendo esta programación además que favorecer el orden del recinto, optimizar el impacto de la readecuación y habilitación de espacios incorporadas en el proyecto PMIM en ejecución.

OBJETIVO GENERAL:

Resguardar y poner en valor el patrimonio natural y cultural de la comuna.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1).- Mejorar las condiciones de bodegaje del museo.
- 2).- Dotar las dependencias de elementos necesarios para el cumplimiento normativo sanitario.

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Se pretende instalar una bodega armable, tipo bodega para jardín, en el sector trasero del recinto, contiguo a la bodega principal, además de adquirir basureros adecuados y dispensadores de papel, necesarios según lo observado en actas de fiscalización de otras dependencias públicas.

PERIODO DE EJECUCION:

- FECHA: Agosto 2023
- LUGAR: Museo "Alfonso Sanguinetti Mulet"

ESTRUCTURA DE COSTOS:

Bien o servicio	Responsable	Boleta	Factura	Total
Bodega armable	Encargado Museo		\$ 450.000	\$ 450.000
Basurero 250 litros			\$ 100.000	\$100.000
Dispensadores de papel			\$100.000	\$100.000

RECURSO HUMANO:

Funcionarios Museo "Alfonso Sanguinetti Mulet"

UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE:

Museo "Alfonso Sanguinetti Mulet"


CESAR ZARRICUETA TORRES
DIRECTOR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO